
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
215	/23

Montevideo, 02 de mayo de 2023.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo de diversos contratos suscritos por UTEC con sus funcionarios del ITR SO.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de los funcionarios y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar las renovaciones de los contratos requeridas;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Renovar los contratos detallados en el Anexo I de la presente resolución hasta la fecha en él indicada.
- 2°. Notifíquese a los funcionarios, incorpórese copia de la presente en sus respectivos legajos y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

Nombre	Ref.	Cargo	Horas	Área / Carrera	Fecha de finalización
Alejandro Adrian Selios Bruno	IMEC 5/20	Docente Encargado del área Electricidad y Electrónica	10	Tecnólogo en Ingeniería Biomédica	01/05/2024
Raul Andres Hippa Pereyra	IMEC 7/20	Docente de Inicio del área de Mecatrónica	10	Ingeniería en Mecatrónica	01/05/2024
Manuel Bárbaro Cuadra Sanz	IBIO 2/22	Docente Encargado en el área Ciencias Biomédicas	10	Tecnólogo en Ingeniería Biomédica	12/05/2024
Juan Ignacio Méndez	LJMC 2/22	Docente Encargado Área Performance Musical	40	Tecnólogo en Jazz	09/06/2024
Juan Sebastian Valsecchi Fleck	LJMC 1/22	Docente Encargado Área "Sonido y Producción Musical"	40	Tecnólogo en Jazz	30/06/2024
Emily Betania Tarez Izaguirre	LAA 1/22	Docente de Inicio Área Sistemas de Gestión de la Calidad	20	Licenciatura en análisis alimentario	08/05/2024
Bruno Silva Leyes	LAA 6/22	Docente de Inicio Área de Investigación	15	Licenciatura en análisis alimentario	12/06/2024